INFORME DE AMPLIACIÓN Y RECTIFICACIÓN.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "OBRA: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL" ID: 416.243.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 10 (diez) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la Ampliación y Rectificación de la evaluación de la ofertas recibidas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "OBRA: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL" ID: 416.243.**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. N° 190/2022**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora de la Dción. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Directora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

El Comité de Evaluación menciona que se reúne en base a la **Nota DNC N° 13668** de fecha 10 de noviembre de 2022, en la cual se realiza la siguiente observación:

Nota DNC N° 13668 /2022

Asunción, 10 de noviembre de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	416243
Expediente	322665
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL
Entidad	Municipalidad de San Lorenzo
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. El proveedor (ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ), se encuentra inhabilitado desde fecha "19/10", solicitamos considerar que la resolución JM es posterior a la inhabilitación "26/10".

2. *Inconsistencia entre los datos establecidos en el SICP y las documentaciones de la adjudicación*;
3.1. Remite documentación solicitando notificación vía SICP, pero en el SICP procede a la carga de fecha en: (*Proveedores Adjudicados - Datos del contrato - Fecha de última Notificación, indica fecha*). Solicitamos que dicho campo sea dejado en blanco de modo a evitar que obren en el presente proceso dos fechas de notificación. (la indicada en el apartado datos del contrato y la fecha de difusión en por el portal).
3.2. No se encuentran cargados todos los oferentes en el SICP.

3. ***Observaciones formuladas al informe de evaluación***:
En la capacidad legal: no se visualiza si procedió a la evaluación del requerimiento (...A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021...).

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 6802

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Atento a lo manifestado en el punto 1 y 3, se procede a la ampliación en lo concerniente a la capacidad Legal y a la rectificación del análisis y sugerencia de adjudicación elevada para el Lote N° 4 del Informe Principal de Evaluación, culminado en fecha 18 de octubre de 2022.-

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. SE PROCEDE A AMPLIAR EL PUNTO:**

Criterios de calificación legal.	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA	CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669560 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3669566 y 3669571 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° **3669626*** del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3669630 y 3669635 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669549 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos m) y n) del artículo 40 de la Ley y modificada por Ley 6716/2021, el comité de evaluación de ofertas, procedió a la verificación en el Portal de Contrataciones Públicas a fin de determinar que los Directores, , gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas, accionistas, cuotapartista y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas, ***que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)***	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa se encuentra **INHABILITADA** por Resolución DNCP N° 2359/2022, con fecha de inicio desde el 19/10/2022 hasta el 19/02/2023.-
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**NO CUMPLE*.**

Abog. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor O. Pardo Molina
Abog. Matr. Nº 6[illegible]

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

***Certificado N° 3669626**, figura en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública como concejal de la ciudad de Villeta, sin embargo, tal situación no le impedirá ejecutar el contrato en caso de que sea adjudicado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2 de la Ley 1626/00 "de la Función Pública "que establece: Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: a) el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular*

Se realiza la observación NO CUMPLE para la empresa CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO, ya que se observa en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que la misma se encuentra INHABILITADA según Resolución DNCP N° 2359/2022, por un periodo de 04 meses, con fecha de inicio desde el 19/10/2022 hasta el 19/02/2023, no pudiendo presentarse en ese tiempo a Licitaciones ni suscribir Contratos, atento a lo expuesto se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO.-

Criterios de calificación legal.	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669554 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669615 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669546 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669542 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3669606 y 3669609 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valenzuela Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Baradi Molina

Criterios de calificación legal.	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos m) y n) del artículo 40 de la Leyy modificada por Ley 6716/2021, el comité de evaluación de ofertas, procedió a la verificación en el Portal de Contrataciones Públicas a fin de determinar que los Directores, , gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas, accionistas, cuotapartista y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas, ***que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)***	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Criterios de calificación legal.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669601 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669538 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669527 y 3669530, del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas..	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669587 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor L. Baroni Molinas
Abogado
Matrícula N° 14802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Criterios de calificación legal.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos m) y n) del artículo 40 de la Leyy modificada por Ley 6716/2021, el comité de evaluación de ofertas, procedió a la verificación en el Portal de Contrataciones Públicas a fin de determinar que los Directores, , gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas, accionistas, cuotapartista y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas, ***que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)***	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26. de la Ley N° 2051/03 y el Art.63 del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por las firmas. S***e procede a la solicitud de visto bueno para el Lote N° 04, a fin de ampliar el punto.-***

LOTE 4.-

- MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA: Gs. 443.709.796.-
- SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN: Gs. 445.372.919.-

Se ha solicitado visto bueno para la corrección aritmética a las empresas; **MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA** y **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN**. La empresa **MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA** no responde la solicitud realizada y la empresa **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN,** ha remitido el visto bueno correspondiente.-

Para las empresas **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO; ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A;**, no se ha solicitado el visto bueno por una cuestión de celeridad de proceso, debido a la urgencia de culminar con la adjudicación del presente llamado, ya que las empresas mencionadas presentan ofertas con valores elevados ya no siendo susceptibles de adjudicación, recayendo la evaluación en las primeras ofertas en cumplimiento de documentaciones.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19). Se procede a la ampliación de solicitudes realizadas.-*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina T. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Firma: MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA
Fecha: 11 de noviembre de 2022.-

- Visto bueno para corrección aritmética, siendo el monto total ofertado para el LOTE 4 Gs. **443.709.796.-**
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Constancias de buen desempeño de contratos realizados en los últimos tres años, de trabajos de **construcción, mantenimiento, reparación, remodelacion de escuelas y/o aulas.** realizados, como mínimo de 3 instituciones públicas y/o privadas, con lsa cuales hayan mantenido relación laboral en los años (2019-2020-2021)
- Personal. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa del personal propuesto
- Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas.
- -Declaración Jurada de ejecutar las obras en forma simultánea, en caso se ser adjudicado en más de un lote. (esta última declaración aplica solo si se ha ofertado en más de un lote).

Respuesta: La solicitud fue remitida al correo declarado en la oferta. La empresa no remite la documentación solicitada, por lo que no se puede realizar la verificación documental del cumplimiento de las bases del llamado y atendiendo el principio de igualdad y libre competencia, se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA.-

Firma: SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
Fecha: 14 de noviembre de 2022.-

- Visto bueno para corrección aritmética, siendo el monto total ofertado para el LOTE 4 Gs. **445.372.919.-**
- Constancias de buen desempeño de contratos realizados en los últimos tres años, de trabajos de **construcción, mantenimiento, reparación, remodelación de escuelas y/o aulas.** realizados, como mínimo de 3 instituciones públicas y/o privadas, con las cuales hayan mantenido relación laboral en los años (2019-2020-2021).-
- Personal. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.
- Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras del personal propuesto.-
- Declaración Jurada de ejecutar las obras en forma simultánea, en caso de ser adjudicado en más de un lote. (esta última declaración aplica solo si se ha ofertado en más de un lote).-

Respuesta: La empresa remite el visto bueno y documentaciones solicitadas en el tiempo establecido, el mismo será verificado en el apartado correspondiente.-

Atendiendo lo dispuesto, se procede al análisis para el Lote N° 04, a fin de RECTIFICAR la sugerencia realizada para el mismo conforme lo expresado más arriba:

- ✓ LOTE 4: SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN, séptima mejor oferta. En atención que la primera oferta CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO se encuentra INHABILITADA por la DNCP por lo cual se DESESTIMA su oferta, y atendiendo lo dispuesto en el PBC Distribución de Lotes, la evaluación recae sobre la séptima oferta, ya que la segunda EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO, es susceptible de adjudicación en el Lote N° 01, tercera oferta CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS es DESCALIFICADA en todos los Lotes como se explica en el Informe Principal culminado en fecha 18/10/2022 por no cumplir con la documentación requerida en las bases del llamado, la cuarta oferta VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS es susceptible de adjudicación en el Lote N° 02; la quinta oferta CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA es susceptible de adjudicación en el Lote 06 y la sexta oferta MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA, es DESCALIFICADA ya que no presento los documentos de carácter formal solicitados como se expresa en el punto ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, del presente informe.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS, CONFORME LA DISTRIBUCIÓN DE LOTES PARA EL LOTE N° 04.-

	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

El oferente cumple con los Documentos Legales Requeridos solicitados en el PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2019-2020-2021.-	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019-2020-2021**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2019-2020-2021**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Villalvinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70 % DEL TOTAL DE LA OFERTA** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.			

Datos de los análisis realizados:

SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN									
Índices Financieros		**2019**	**Índice**	**2020**	**Índice**	**2021**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	219.298.104	26,01	286.620.944	38,67	332.689.751	56,54	**40,41**	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.431.713		7.411.470		5.884.570			
Endeudamiento	Pasivo total	8.431.713	0,04	7.411.470	0,03	5.884.570	0,02	**0,03**	CUMPLE
	Activo total	219.298.104		286.620.944		332.689.751			
Rentabilidad	Utilidad neta	54.657.030	0,78	61.343.083	0,88	47.595.707	0,68	**0,78**	CUMPLE
	Capital	70.000.000		70.000.000		70.000.000			
							Activo – Pasivo 2021	**70 % de la oferta**	
				OFERTA Gs		**445.372.919**		**311.761.043**	
Capital Operativo		**LINEA DE CREDITO**				**800.000.000**	**326.805.181**	**1.126.805.181**	**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **70% (veinte por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 5 años de antigüedad	CUMPLE

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN**
Constancias de buen desempeño de contratos realizados en los últimos tres años, de trabajos de empedrados realizados, como mínimo de 3 instituciones públicas y/o privadas, con lsa cuales hayan mantenido relación laboral en los años (2019-2020-2021	CUMPLE

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN**
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	CUMPLE

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN**
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres **[3]** contrato, durante los últimos diez **[10]** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **[70%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2019,2020,2021** en las siguientes actividades clave: **Construcción, mantenimiento, reparación, remodelacion de escuelas y/o aulas, se deberá presentar como mínimo un contrato por año solicitado**	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	CUMPLE

- **DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

EMPRESA	**MONTO OFERTADO**	**70% DEL MONTOT OFERTADO**	**CONTRATOS**	**OBSERVACION**
SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	**445.372.919**	311.761.043	5.377.256.041	CUMPLE

Abg. Edson Galmarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 8802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- **DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2019, 2020, 2021** en las siguientes actividades clave: **Construcción, mantenimiento, reparación, remodelación de escuelas y/o aulas, se deberá presentar como mínimo un contrato por año solicitado.**	1. Contrato N° 25/2019 "Construcción de obras en Instituciones Educativas de la Ciudad de Villeta" ID 368.279.- 2. Contrato N° 20/2020 "Construcción de Obras en Instituciones Educativas de Nueva Italia" ID 386.950.- 3. Contrato N° 14/2021 "Construcciones Varias en Instituciones Educativas de la Ciudad de Nueva Italia" ID 399.224.-	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos para la experiencia Gral. y Especifica en Obras solicitada en el PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Matricula MOPC vigente	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **JEFE DE OBRAS** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras matriculado en el MOPC con **5 años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	**Completar el formulario N° 6**	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE.
Presentar documentos respalda torios de los vehículos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta etc	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE.
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE.
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que	CUMPLE.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Dirección de Recursos Humanos
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paolo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos documentales del presente criterio:	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
	Oferente Individual	Oferente Individual	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ○ 1 Motoniveladora. ○ 1 Pala Cargadora ○ 1 Mezcladora 1m³. ○ Herramientas Menores. ○ Aparatos para Medición Topografica. ○ Herramientas de Albañilería en Gral. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 7 y 8**	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos en el PBC.

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
Declaración Jurada de ejecutar las obras en forma simultánea, en caso de ser adjudicado en más de un lote. (esta última declaración aplica solo si se ha ofertado en más de un lote).	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas presenta este informe de rectificación específicamente para el Lote N° 04 con la sugerencia de adjudicar a la empresa **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN** conforme al siguiente cuadro:

LOTE NRO: 4						
ESCUELA BASICA Nº 602 PROF. ANASTASIA VALLEJOS DE MORAES , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
					SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	1		
1.1		a-Cartel de Obra	Unidad	1	1.097.335	1.097.335
1.2		b-Desmontaje de tejas y tejuelitas de techo sin recuperaci?n de materiales	Metros cuadrados	353,1	32.660	11.532.246
1.3		c-Desmontaje de artefactos luminicos y ventiladores de techo	Unidad Medida Global	1	1.148.481	1.148.481
1.4		d-Remoci?n de lavamanos, inodoros, mingitorios y azulejo (solo el que esta colocado sobre el lavamanos)	Unidad Medida	2	471.011	942.022

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Carlos U Parodi Molina
Matr. Nº 6802

Karina Rotkodovinos Ramírez
Directora General
Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 4

ESCUELA BASICA Nº 602 PROF. ANASTASIA VALLEJOS DE MORAES , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

					SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
			Global			
1.5		e-Remoci?n de marco de madera de acceso al SSHH de damas	Unidad	1	61.168	61.168
1.6		f- Remocion del piso del SS.HH.	Metros cuadrados	42	19.390	814.380
2	72131601-004	Estructura de H° A°:	Unidad	1	0	0
2.1		a-Excavacion y carga de zapata de H°A° de 1,10x1,10x0,4	Metros cúbicos	4,35	2.675.979	11.640.508
2.2		b-Pilares 0.45 x 0.45 visto, con nucleo de H°A° p/ galeria de ladrillo semiprensados macizos	Metro lineal	23,4	1.249.871	29.246.981
3	72131601-010	Cierre de Vano en SSHH de profesores y discapacitados	Metros cuadrados	6,1	333.245	2.032.794
4	72131601-007	Techo de chapa termoacústica de color bordo, sobre tirantes de madera existente	Metros cuadrados	345,9	447.048	154.633.903
5	72131601-008	Revoque de paredes de ladrillo visto interior , exterior y sanitarios	Metros cuadrados	303	49.021	14.853.363
6	72131601-009	Piso	Unidad	1	0	0
6.1		a-Piso Ceramica PEI 5 sobre existente aulas , galeria y sanitarios	Metros cuadrados	243,5	129.941	31.640.633
6.2		b-Reparacion de la carpeta en galeria	Metros cuadrados	20	40.814	816.280
6.3		c-Piso de H°A° sobre piso de ladrillo existente , var de 6mm c/15cm, c/ arreglo del canal a cielo abierto	Metros cuadrados	151	123.933	18.713.883
6.4		d-Guarda obra en la fachada posterior	Metros cuadrados	34,8	116.799	4.064.605
6.5		e- Carpeta de regularizacion para los sanitarios	Metros cuadrados	42	35.969	1.510.698
6.6		f-Reparacion de cantero	Unidad Medida Global	1	246.778	246.778
7	72131601-009	Zocalos ceramico de 10 cm	Metro lineal	110	31.722	3.489.420
8	72101510-005	Desague pluvial	Unidad Medida Global	1	0	0
8.1		a-Canaleta y bajada de chapa N° 24 desarrollo de 50	Metro lineal	100	81.169	8.116.900
8.2		b-Registros 40/40/50 con rejilla metalica	Unidad	8	449.560	3.596.480
8.3		c-Cañerias de PVC 100 mm	Metro lineal	62,5	85.077	5.317.312
9	72131601-012	Pintura:	Unidad Medida Global	1	0	0
9.1		a- Repintado interior y exterior de paredes revocadas existentes	Milímetros cuadrados	205	25.305	5.187.525
9.2		b- Sellado de revoque de paredes nuevas interior y exteriror	Metros cuadrados	281,5	14.731	4.146.776
9.3		c- Pintura de paredes nuevas interior y exterior	Metros cuadrados	281,5	28.974	8.156.181
9.4		d- Balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	45,1	44.930	2.026.343
9.5		e- Puertas metalicas con pintura sintética	Metros cuadrados	25,8	38.646	997.066
9.6		f-Puertas placas de boxes	Metros cuadrados	21	34.167	717.507
9.7		g- De canaleta y bajada	Metro lineal	100	37.669	3.766.900
9.8		h- De maderamen de techo y viga de galeria	Metros cuadrados	345,9	37.970	13.133.823
10	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	0	0
10.1		a-Puerta metálica 0,90 x 2,15 c/ cerradura de seguridad doble paleta , cambio de un parante del marco	Unidad	3	1.332.602	3.997.806
10.2		b-Puerta metálica con marco 1,00 x 2,15 con cerradura de seguridad doble paleta	Unidad	1	1.533.581	1.533.581
10.3		c-Colocación de marco de chapa con puerta metálica de 0,80 x2,10	Unidad	1	1.120.155	1.120.155
10.4		d-Colocación de puerta metálica de 0,80x2,15	Unidad	1	1.054.776	1.054.776
10.5		e- Colocacion de puertas placas de box de baño 0,65x1,60 c/pasadores	Unidad	10	465.081	4.650.810
11	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	1	721.579	721.579
12	72103003-001	Demolición de escalera existente y construcción de escalera de acceso 4 peldaños de 0,30x0,15x2,00	Unidad	4	374.895	1.499.580
13	72131601-001	Instalación eléctrica:	Unidad Medida Global	1	0	0

Abg. Edson Samarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Jorge U. Parodi Molina
Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Director de Finanzas
de Administración
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 4						
ESCUELA BASICA Nº 602 PROF. ANASTASIA VALLEJOS DE MORAES , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
					SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
13.1		a-Instalación del tablero TS10 de 20 AG.(boca)	Unidad	36	146.738	5.282.568
13.2		b-Instalación de tableros de comando TC (boca)	Unidad	36	147.178	5.298.408
13.3		c-Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV (boca)	Unidad	24	148.495	3.563.880
13.4		d-Alimentación de los circuitos de luces (boca)	Unidad	29	147.617	4.280.893
13.5		e-Alimentación de los circuitos de tomas (boca)	Unidad	20	146.738	2.934.760
13.6		f-Alimentación de los circuitos de ventiladores (boca)	Unidad	24	147.178	3.532.272
13.7		g-Alimentación de los circuitos del TC (boca)	Unidad	36	148.495	5.345.820
13.8		h-Alimentacion de los circuitos de AA (boca)	Unidad	12	170.586	2.047.032
13.9		i-Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	86.676	2.166.900
14	72131601-001	Artefactos eléctricos:	Unidad Medida Global	1	0	0
14.1		a-Artefactos de bajo consumo tipo pantalla de 18 w	Unidad	23	202.954	4.667.942
14.2		b-Artefactos bajo consumo tipo pantalla de 18w c/ fotocélula en galería	Unidad	8	244.898	1.959.184
14.3		c-Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	522.031	522.031
14.4		d-Tablero TC de 6 AG.	Unidad	3	256.643	769.929
14.5		e-Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	3	249.612	748.836
14.6		f-Ventilador de techo de 56 " de 7 velocidades	Unidad	12	539.878	6.478.536
14.7		g-Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms.	Unidad	3	430.614	1.291.842
15	72131601-011	Sanitarios	Unidad Medida Global	1	0	0
15.1		a- Agua corriente, desague cloacal y llaves de paso (para los 3 SS.HH.)	Unidad Medida Global	1	6.568.387	6.568.387
15.2		b- Azulejado de paredes hasta 1,80 de alto (no incluye el interior de los sanitarios sexados)	Metros cuadrados	55	114.974	6.323.570
15.3		c- Sanitario para personas con capacidades diferentes:inodoro con mochila, tapa de inodoro ,barra de sujecion (1 fijo, y otro movil), lavatorio de colgar, canilla, jabonera, percha, toallero, espejo de 0,60x0,50	Unidad Medida Global	1	4.461.476	4.461.476
15.4		d- Colocacion de inodoro (con recuperacion)	Unidad	9	203.397	1.830.573
15.5		e- Colocacion de inodoro nuevo con su sistema y tapa	Unidad	1	465.329	465.329
15.6		f- colocacon de mingitorios nuevos con su llave de paso cromada	Unidad	3	841.175	2.523.525
15.7		g- Mesada de granito para damas 2,50 de largo 3 lavamanos canillas, mesada para caballero 1,80 de largo 2 lavamanos, todos con sus respectivas canillas cromadas , jaboneras y espejos.	Unidad	2	4.968.600	9.937.200
16	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombro en contenedores	Unidad	8	518.181	4.145.448
					Precio Total	445.372.919

<u>Precio Total de sugerencia de adjudicación LOTE 4</u>: Gs. 445.372.919 (Son Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones trescientos setenta y dos mil novecientos diez y nueve) IVA incluido.----------

<u>CONSIDERANDO QUE HUBO CAMBIOS EN LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN PARA EL LOTE N° 04 SEGÚN LAS RECOMENDACIONES ARRIBA MENCIONADAS, SE PROCEDE A LA RECTIFICACIÓN DEL PRECIO TOTAL, EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>

<u>Monto Total de sugerencia de Adjudicación de la LPN N° 08/2022:</u> Gs. 2.384.780.812 (Son Guaraníes dos mil trescientos ochenta y cuatro millones setecientos ochenta mil ochocientos doce) IVA incluido. ----------

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas del 15/11/2022.-

Abg. Edgar Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina A. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Paredes
Abog. Matr. N° [illegible]